



TRÁMITE N° _____

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
ACTIVIDAD DEBERES DE LOS MUNÍCIPES

SOLICITUD DE REINSPECCIÓN (MULTAS VARIAS)

No se tramitarán solicitudes a las cuales les falten requisitos de forma en su presentación para su análisis; y no corre plazo fijado en la Ley 8220, artículos 6 y 7; Ley General de la Administración Pública, artículos 255, 256, 330 y 331. Además, solo se tramitarán los casos indicados en este documento. **Debe adjuntarse fotocopia de la cedula de identidad del propietario, de personería jurídica en caso de Sociedades Anónimas, quien es el único autorizado para realizar este trámite.**

Cobro de servicios ya cancelados, devolución o acreditación de dinero se atiende en Gestión de Cobros no en esta actividad.

Nombre completo del propietario o Representante Legal: _____

Cedula de Identidad del propietario o Apoderado: _____ Firma: _____

Razón Social: _____ Cedula Jurídica: _____

Dirección del Propietario o representante Legal: _____

Teléfono: _____

Número de Finca o Matricula _____ Acta de Apercibimiento: _____

Dirección exacta de la propiedad (es): _____

_____ Distrito: _____

MULTA POR INCUMPLIMIENTO DE DEBERES DE LOS MUNICIPES NOTIFICADA (MARQUE CON UNA X)

- ___ Limpieza de la vegetación en los predios de la propiedad
- ___ Limpieza y cercado de lotes baldíos o construcciones
- ___ Separar desechos para el transporte y disposición
- ___ Construcción y mantenimiento de aceras
- ___ Remover escombros u objetos que obstaculicen el paso
- ___ Contar con un sistema de separación de desechos empresas
- ___ Obstaculizar el paso con aceras, gradas, rótulos, etc.
- ___ Instalar bajantes y canoas (colinden con la vía pública)
- ___ Ejecutar obras de conservación en obras de interés

Detalles sobre el reclamo planteado: _____

Medio de Notificación

Correo Electrónico: _____

Se aclara que:

En caso de no indicar medio de notificación en concordancia con Ley 8687, la respuesta al trámite estará disponible en el Sistema Integrado de Servicio al Cliente (primer piso de la Municipalidad de Alajuela).